

Año XII.

Santander 3 de Mayo de 1893.

Núm. 52.

VILLA DE SUANCES.

NUEVO ESTABLECIMIENTO DE COMIDAS Y BEBIDAS

DE
Pedro Gomez Fernandez y Compañía
CALLE DE LA LEALTAD (PLAZA DE ATARAZANAS)
TELEFONO N.º 100.

Platos del día

Carnes.—Emparedados al Jerez, pulpeton de ternera á la besubi, solomillo á la jardinera, ternera con salsa rube, rosbeefs estofado con patatas á la maitre d'hotel, tornodós con setas, ríñones á la parrilla y al Jerez, cordero al horno, y pollos con tomate y asados.
Pescados varios.

Deposito de Ostras.

Especialidad en vino de Lehana.

COMPAÑIA

DEL

FERRO-CARRIL CANTÁBRICO.

Por acuerdo del Consejo de administracion se sacan á concurso las obras de construccion de los edificios estaciones de toda la linea, desde Santa Cruz de Bezana á Cabezon de la Sal, ambos inclusive.

En las Oficinas de la Compañía, Mendez-Núñez 15-1.º derecha, están de manifiesto el pliego de condiciones, serie de precios y modelo de proposicion.

Las proposiciones se presentarán en dichas Oficinas en pliego cerrado y antes del 14 de Mayo próximo. Los pliegos se abrirán ante el Consejo, que se reserva la facultad de aceptar la proposicion que crea más ventajosa ó de desecharlas todas.

Santander 29 de Abril de 1893.—El Director-Gerente, Antonio de Euidobro. 3-2

El diputado provincial por Castro-Urdiales D. Javier Echavarría, invocando el art. 14 de la Ley de imprenta, nos ha remitido por mediacion de otro señor diputado el escrito siguiente para su publicacion.

Así lo hacemos, pero no sin ponerle á renglon seguido el merecido correctivo.

A «EL CORREO DE CANTABRIA.»

Señor Director de EL CORREO DE CANTABRIA.

En uso del derecho que me concede el artículo 14 de la Ley de imprenta, reclamo de usted la insercion de las siguientes líneas, como rectificacion de los hechos y conceptos falsos que se me atribuyen en los dos artículos publicados en la primera plaua del periódico que usted dirige correspondiente al 26 del mes corriente, sia firma el primero, y firmado el segundo por don Alfredo del Rio Iturralde.

Yo no sé si usted no quiere discutir, ó no sabe discutir, ó no puede discutir; ni me importa saberlo. Lo único que sé es que usted no discute; que sus artículos, al ocuparse de mis actos, ljos de ser una polémica, un debate, una discusion, son sencillamente una disputa, un altercado. Si en sus siete columnas de censuras hubiese visto algo que se pareciese á racionios ó argumentos ó que revelase la labor de una crítica ilustrada, acudiría gustoso á la contienda en defensa de mi razon y de mi derecho; pero ante la tarea invariable de motejar mis actos porque sí, y de ensalzar por la misma razon los actos de este Ayuntamiento que usted llama modelo, y que es efectivamente modelo de mala administracion, mi mision se halla reducida á despedirme de toda contestacion con usted, y á hacer constar los puntos siguientes:

1.º Es falso que yo haya encendido en la Diputacion la mecha de la discordia que arde en Castro, ni ninguna otra mecha. Ni la discordia necesitaba que nadie la encendiera, porque bien encendida estaba; ni yo he nacido para encendedor de tales combustibles. He

hecho mayores sacrificios que cualquier otro vecino para apagar ese incendio; pero ni mis buenos propósitos, ni los de mis amigos han podido nada contra el furor incendiario de los que han querido convertir á usted en atizador inconsciente de esas llamas.

2.º Es falso que la inspeccion por mí pedida obedezca á amaños electorales. Acusa un completo olvido de ciertos deberes sociales y morales el suponer gratuitamente móviles inobles y fines mezquinos como causa determinante de un acto enteramente honesto y lícito y perfectamente legal, que se reduce al ejercicio legitimo de un derecho ó al cumplimiento de un deber, tal como el de pedir la inspeccion de un Ayuntamiento sumido en el más deplorable desconcierto administrativo.

3.º Es falso que las ilegalidades atribuidas al Ayuntamiento de Castro sean supuestas, y falso también que no se concreten los cargos que contra él se dirigen. ¿Pues qué más cargos concretos quiere usted que se dirijan contra el Ayuntamiento de Castro-Urdiales, que decir de él, que en sus oficinas no se lleva el libro diario de registro de documentos; que carece de registro de providencias gubernativas, así como de otros libros registros de índole más delicada; que hace caso omiso de los preceptos establecidos para el procedimiento administrativo en la tramitacion de los expedientes; que infringe las reglas por él acordadas para la provision de plazas; que prescinde á diario de la ley y del reglamento de obras públicas, como sino rigieran en este canton municipal; que hace caso omiso en muchas ocasiones del Real decreto que rige para la contratacion de servicios públicos; que no publica los estados de las obras municipales ejecutadas por administracion; que tiene en el más completo abandono el arreglo del servicio sanitario de los enfermos pobres; que no hace las diligencias debidas para sostener los derechos de este pueblo en defensa de la subsistencia de un arbitrio especial, creado para pagar el crédito enorme que los accionistas de Bercedo tienen á su favor; que no practica arcos de fondos; que carece del arca de tres llaves que, segun la ley, debiera tener; que no exige la prestacion de fianza á algunos empleados que debieran prestarla; que no tiene un funcionario que desempeñe el cargo de contador, conforme á lo dispuesto en la ley; que no practica la distribucion mensual de fondos; que no se atiene á la ley en la ordenacion de pagos; que tiene, en suma, la hacienda municipal en el más deplorable desbarajuste, y, por último, que en materia de presupuestos y cuentas incurre en omisiones, en infracciones y en faltas que no tienen explicacion ni disculpa? ¿Sigue usted creyendo que estos cargos no son concretos? ¿Qué significado tendrá la palabra «concreto» en el diccionario de usted? Y note usted que si no puntualizo otros muchos cargos, es por razones de prudencia que así me lo han aconsejado y me lo aconsejan; por que la ropa sucia está mejor en la colada que en el mostrador; y porque, si para muestra basta un boton, debe us-

tel tener por bastante y por sobrado con la precedente botonadura.

4.º Es falso que el pueblo de Castro, ó Castro en masa, como usted dice, apruebe las diatribas é inectivas del periódico de usted contra mis actos en la Diputacion. No hay en que confundir la masa con la levadura. Precisamente ocurre todo lo contrario. A quienes reglean y esponjan los artículos de usted es á unos cuantos castreños falsificados ó degenerados, á quienes la administracion clara y luciente causa, por lo visto, la misma impresion que la luz á los murciélagos. Sería para mí fácil tarca hacer seguir este comunicado de centenares de firmas, pero no hay para que darse á ese trabajo, ya que nadie le ha erigido á usted en juez sentenciador, ni en receptor de memoriales de agravios ó de desagravios.

5.º Es falso que yo haya dirigido cargos al pueblo de Castro. Esta inculpacion gratuita y mal intencionada, sobre ser enteramente falsa, arguye en quien la formula una ceguera ó una sordera insoportables. ¿De donde saca usted que yo haya dirigido en mi vida, ni de palabra ni por escrito, la más leve censura al pueblo donde nací? Yo no sé si en el diccionario de usted, pueblo significa lo mismo que Ayuntamiento y si en el derecho administrativo de usted es lo mismo administrador que administrado. En el derecho administrativo hasta ahora conocido, no es el pueblo el que administra al Ayuntamiento, sino este el que administra á aquel; y en el diccionario que aquí se estila, pueblo es una cosa y Ayuntamiento otra. Aquel, el pueblo castreño, un molalo de sensatez, de cordura, de civismo y de cuantas virtudes pueden honrar el nombre de una comarca; este, el Ayuntamiento, un modelo de mala administracion. Y como este (el Ayuntamiento), administra muy mal los intereses de aquel (el pueblo), de aquí que yo (castreño hasta los tuétanos), haga cuanto pueda porque los intereses de éste (el pueblo) sean bien administrados por aquel (el Ayuntamiento). Figúrome yo que el mismo Pero Grullo no tendria inconveniente en suscribir estos distingos pero-grullescos motivados por los ciegos y los sordos que se obstinan en querer confundir al Ayuntamiento con el pueblo y al pueblo con el Ayuntamiento. Quede, pues, sentado, que el Ayuntamiento es una cosa y el pueblo es otra; y quede sentado también que no pienso pedir patente de invencion por este descubrimiento.

A propósito, ó por mejor decir, á despropósito de la diferencia entre Ayuntamiento y Municipio, ó entre Ayuntamiento y pueblo, dice usted «que su señor padre (el mío) síndico de aquel Ayuntamiento no ha prestado su comparecencia á las sesiones en todo el año.» ¿Con que papá hace novillos? Esto explica perfectamente que pueblo y Ayuntamiento sean una misma cosa. Pero puede ocurrir también que cuando le llamen á capítulo, conteste como el lazarillo del cuento:—¿qué diablos he de ir? ¿Para lo que hay que ver!—Y créalo, usted, (ó no lo crea, si no quiere), cuando él ha dejado de ir, ¡tales cosas habrá visto!

También dice usted al tratar de nuestro Ayuntamiento que ha acogido con placer la visita que le espera. Será verdad, pero él bien lo disimula. Tal vez sea este un placer parecido al de aquel personaje de comedia que ha hecho célebres los badilazos en los nudillos.

6.º Es falso que mi conducta sea un arma electoral ante la Diputacion. Este cargo que usted me dirige, con tanta injusticia como ensañamiento, debe nacer de lo poseido que está V. de su papel de defensor «de los intereses morales y materiales de la provincia, sin distincion de comarcas.» La provincia le agradecerá á usted seguramente, tan bellos propósitos. Bueno es que cuente con una ayuda para cualquier apuro.

Yo, por mi parte, me remito á lo dicho en el número segundo.

Al llegar á este punto habla usted en latín, pero es un latín, parecido al de aquel que dijo: «faciamus vistan gordam.» ¿Por qué dice usted quare causa? Tal vez se habrá usted dicho: á mala causa, peor latín. Si así fuere, todavía el latín me parece demasiado bueno. De todos modos debemos tratar al latín con cariño, ya que tan cariñosos hemos estado con el derecho administrativo y el diccionario castellano. Conste, pues, que no se dice «quare causa» sino quare causa? Pase que me trate usted mal por pedir la inspeccion de este Ayuntamiento; pero ¿qué culpa tiene el latín, para que le trate usted de igual manera?

Habla usted, de mi bando ó pandilla. Sepa usted, señor latino claudicante, que lo que usted llama pandilla es una numerosa reunion donde figur lo más lucido de esta villa, y donde se hallan agrupadas multitud de personas honradísimas y decentes cualquiera de ellas tan decente como el que lanza contra ellas la anfibológica frase que queda subrayada.

7.º Es también falso que yo use «de recursos de mal grado con visos de cobardía.» No atribuya usted, bendito de Dios, á milagros de su guapeza lo que es sencillamente el resultado del comedimiento que impone la buena educacion. El que ofrece visos y vislumbres de la fea cualidad que usted me atribuye y sus congéneres, es el que como usted, dirige esa afrenta á quien le ha tratado con una consideracion y un miramiento que, por lo visto, usted no se merece.

8.º Viva usted seguro de que no he de disputarle el empeño de hablar el último. Tengo el propósito (y quisiera cumplirle) de no volverme á ocupar de usted, ni de su periódico. Si usted se ocupa de mí, y desbarra y despótica y se propone molestarme, haré probablemente de sus ataques el mismo caso que de las nubes de antaño.

Mis recuerdos y los de «mi consejo de ministro» á las sibilas concejaliscas que le han insuflado á usted ese amor súbito, irrandescente y volcánico que siente usted por esta zarandeada villa.

JAVIER ECHAVARRÍA.

Castro-Urdiales 28 de Abril de 1893.

AL DON JAVIER DE MIS PECADOS.

¡Claro! Los lectores, despues de haber-

se enterado del desenfado con que se des-
pacha á su gusto con que despótica,
verbigratia, en el precedente comunic-
ado el diputado por Castro don Javier
Echavarría, habrán exclamado en medio
de la fatiga producida por la lectura:
«Pobre Alfredo; le apabulló.»

Pero ruego á ustedes unos pocos alien-
tos más y van á ver cómo en vez de un
«apabullamiento» sufrido por mí, le doy
tan soberbio cale que le cuele el sombre-
ro hasta las orejas.

Metafóricamente hablando, desde luego.
Y como resultado de ese cale, llegarán
ustedes á observar que de todas las false-
dades de que escribe con tanta gravedad
(don Javier), no resulta otra cosa, al ha-
cer el resumen, que un diputado provin-
cial falsificado para los que le nombraron.

Pero antes de entrar en materia de tor-
pezas es preciso examinar punto por pun-
to aquellos puntos falsos que don Javier
lanza con voz grave, mucho más grave
que la del... ¡la del que diré?...
La del bajo más profundo.

Vamos allá.

«Que no es él, (don Javier), capaz de
encender la discordia; entre otra razo-
nes, porque no ha nacido para encendedor
de tales combustibles.»

Usted algo había de decir para justifi-
carse, don Javier; pero harlo más vali-
do hubiérame contestar á los gravísimos
cargos que le dirigen en su hoja los só-
cios del Casino Liberal, de Castro.

Respecto á lo de asegurar que la dis-
cordia es combustible,
me parece discutible.

Comprendo la razón en que usted, don
Javier de mis pecados, se fundará para
ello: si la discordia se enciende, dirá usted
para su toga, la discordia arde; ergo si
la discordia arde la discordia es combus-
tible.

No entiendo de lógica como usted, ni
de estilo silogístico. Estoy tan atrasado
como de latín y castellano; pero ya com-
prenderá usted, señor don Javier, que
cada uno se defiende con lo que buena-
mente sabe.

Y voy creyendo que la discordia es
combustible desde que supe que el hon-
radísimo carretero Bautista había muer-
to, según opinión general, del disgusto
que le ocasionó saber que si no daba su
voto por usted en las próximas elecciones
le echaba la dueña de la casa que hace
muchos años llevaba en arriendo.

No quisiera darle crédito; pero me ase-
guran que el rumor general es ese en
Castro.

Voy creyendo más, don Javier; voy
creyendo en vista de esto que la discor-
dia no es combustible, sino veneno.

Por cierto que la conducción del cadá-
ver del impresionado Bautista (q. e. g. e.)
aceptando, por supuesto, el principio que
dejo sentado, fué motivo de una manifes-
tación popular, hace pocas horas, asis-
tiendo de duelo el señor Alcalde con va-
rios concejales, guardias del municipio
detrás y un séquito que demuestra á
donde se dirigen las corrientes populares
castreñas de las que no estamos tan ale-
jados como usted supone.

Pero ¡supone usted tantas cosas gra-
tuitamente!

¡Ah!... se me olvidaba, don Javier; lo
del entierro del pobre Bautista debió us-
ted verlo, porque pasó frente á su casa (la
de usted) concediendo el pueblo al fin-
do los honores de conducir el cadáver por
calles donde está prohibido el tránsito de
carruajes.

Dios haya acogido en su seno al bueno
de Bautista y perdona á quienes más ó
menos directamente le acarrearán la
muerte.

«Es falso que la inspección por mí pe-
dida obedezca á amañes electorales.»

Pase el asunto á informe de los del Ca-
sino Liberal, de Castro, y de las perso-
nas de la familia del finado para mejor
proveer.

«Que en las oficinas del Ayuntamiento
no se lleva el libro diario de registro de
documentos.»

Ni se lleva ahora ni se ha llevado nun-
ca, don Javier; y parece mentira que
usted viva ahí, porque las disposiciones
gubernativas figuran en los expedientes
respectivos.

¿En qué expediente se ha faltado al
procedimiento administrativo en la tra-
mitación?

Confiamos en que cuando don Javier

verifique su visita, nos sacará de dudas
de tres llaves, que no exige á algunos
empleados la prestación de la fianza.»

¡Caramba, caramba, don Javier!

Pero ¡don Javier de mis pecados! ¿En
qué país vivimos?... ¿Ubinam gentium
sumus?

El arca donde se custodian los fondos
municipales de Castro-Urdiales no tiene
tres, sino cinco llaves con su correspon-
diente secreto para abrirla.

El Depositario ha merecido siempre la
confianza de todos.

A pesar de eso, don José Villamor, tie-
ne depositadas 20.000 pesetas de fianza.

Y claro está, que siendo el mismo señor
empleado en Secretaría, en esta se hacen
los arcos con arreglo á los libros de
Contabilidad, indicando el Tesorero en
qué clase de moneda tiene los fondos que
resultan.

¡Ay, ay, ay, don Javier! Usted será un
gran escritor, un excelente polemista,
litteras venustè describens, sirva esta me-
táfora latina don Javier, pero usted no va
léjos, ni por el camino de Bercedo, para
llegar á las elecciones.

Tal sistema, don Javier, se ha seguido
siempre; y si usted aplicase su inspección
á las prácticas de Corporaciones munici-
pales anteriores, tendría necesariamente
que reconocer la gran diferencia que existe
de entonces acá en todo lo referente
al orden de aquellas oficinas.

Separado del Depositario, solo existe
un empleado que de poco tiempo á esta
parte se ha exigido preste fianza; emplea-
do que siempre mereció, con algun pa-
rentesco de afinidad, la confianza del se-
ñor Echavarría.

Con ayuda de ese funcionario se han
conseguido pingües resultados; doce mil
líros de vi o más al año en la introduc-
ción, desde que se pusieron en vigor por
el actual Alcalde algunas diligencias.

¿Qué coincidencias!

«Que no tiene el Ayuntamiento un fun-
cionario que desempeña el cargo de Con-
tador, conforme dispone la ley.»

Ese Ayuntamiento modelo, don Javier,
no ha considerado nunca necesaria seme-
jante plaza, porque la desempeña el Se-
cretario con beneficio del presupuesto,
que el diputado por allí desea por lo visto
recargar.

Nada, nada, perderé otra baza. Que le
dén á usted un Contador.

«Que no practica (el Ayuntamiento) la
distribución mensual de fondos.»

No se verifica ningun pago que no
acuerde el Ayuntamiento.

Por lo tanto, escepcion hecha de em-
pleados y contingente provincial, bien
puede considerarse que está demás dicha
distribución.

«Que no se atiende (el Ayuntamiento) á
la ley en la ordenación de pagos; que
tiene, en su na, la administracion munici-
pal en el más completo desbarajuste.»

¿Por qué no dice don Javier, en qué no
se atiende á la ley en la ordenación de pa-
gos y en dónde existe el DEPL RABLE DES-
BARAJUSTE de la Hacienda municipal de
Castro; y por qué de una vez no señala
las omisiones, infracciones y faltas que
no tienen explicación y disculpa en mate-
ria de presupuestos y cuentas?

¿Por qué, don Javier de mis pecados,
no hace V. mérito de las medidas que se
toman en materia de salubridad pública?

«Que la beneficencia domiciliaria está
en completo abandono.»

¿Ignora V., don Javier, que el Ayunta-
miento de su idolatrado pueblo natal,
viene facilitando socorro á todos los en-
fermos que carecen de recursos, lo mismo
que á los que tienen precision de hacer
uso de aguas medicinales?

También se socorre, don Javier, en su
pueblo natal con 30 reales mensuales, tipo
máximo señalado por la Diputación,
para la lactancia de niños; y el hospital
de Castro que es también modelo, entre
los de su clase, nada deja que desear y
está bien atendido por aquel Ayunta-
miento.

Allí no solo tienen ingreso los enfer-
mos; sino que son acogidos los huérfanos
y ancianos.

El padre de don Javier ha sido concejal
del 63 al 68, del 72 y 73, 75 á 85 y 90 has-
ta la fecha; y bien extraño es que durant
período tan largo de tiempo no haya ob-
servado como Síndico, no haya visto las

cosas que de improviso vislumbra en su
hijo don Javier.

Efectivamente, bastante han variado
las circunstancias; sobre todo desde que
el señor Villota estableció la administra-
ción del impuesto de consumos en aquella
villa, abandonando el sistema de subasta.

«Que no asiste á las sesiones su señor
padre porque tales cosas habrá visto.»

La última vez que el señor Síndico
concurrió al Ayuntamiento fué para el
acto de clasificación y declaración de
soldados; y esto lo hizo por mandato del
Alcalde. Ya sé también que con más in-
terés acude á las reuniones de los patro-
natos de una obra pía existente en Sama-
no; porque como Síndico, es patrono de
ella y tiene asignadas 80 pesetas anuales,
una onza, como si digéramos; pero no
ahí una onza de chocolate.

Después de todo, sea por lo que sea, ma-
ted afirma «que su papá hace novillos.»

Bienvenida sea la confesión, pues con-
firma más gráficamente cuanto dije y
dejo dicho, que no va á las sesiones; co-
mo hace usted, don Javier, que no viene
á las de la Diputación más que cuando le
conviene.

Si alguna duda había sobre el particu-
lar, usted la desvaneció.

¿Que *quare causa* está mal escrito? ¿Que
debe decir *qua de causa*?

Aquí de las preposiciones del latín, que
no las tiene.

Uy, uy, uy!... ¡Vaya un domine que
me salió al camino!

¡Caray, caray! D. Javier, se me ocu-
rre una cosa; ¿vanos á hacer un pacto?

Dejo de escribir latinajos y hago tacaos
de mi diccionario á condicion de que us-
ted rompa el título de Abogado y la cre-
dencial de diputado provincial de Castro-
Urdiales.

Porque en todo caso necesitaríamos
convencernos, ambos á dos, de que es
preciso volver á la Escuela y que nos
traigan los cuartos los maestros que nos
engañaron.

¿No le parece bien, don Javier?

Observo que don Javier tiene más tupé
que Sagasta, su ex-jefe; es decir, jefe que
fué hasta que don Javier cambió de po-
sición política.

Este sambenito que se le cuelgue á sí
mismo ó al Casino Liberal, (de Castro)
cuya hoja de biera contestar don Javier
con preferencia por los tremendos ata-
ques que le dirige.

Que V., bendito de Dios no me contes-
tará aunque llegue á despoticar (yo), pa-
labra que significa hablar sin considera-
ción ni reparo lo que á uno le ocurre. (*In-
consideratè, temerè loqui, garrirè.*)

(Por supuesto, consignado sea con la
venia del domine y de su mal maestro de
latín.)

No trato, pues, de despoticar, pero sí
de despedirme como el comunicado de
usted impone y las reglas de la buena
educación obligan don Javier.

¿Que no merezo la consideración que
usted supone haberme guardado?

¡Menos merece usted la que le han
guardado y están guardando los habitan-
tes de su idolatrado pueblo no tirando
por Santa Ana abajo!

ALFREDO DEL RIO ITURRALDE.

SECCION DE NOTICIAS.

Se halla vacante la plaza de médico tí-
tular del Ayuntamiento de Liérganes do-
tada con el haber anual de 949 pesetas.

Se conceden treinta días de término pa-
ra presentar solicitudes.

Mañana se celebrará ante esta Audiencia
en la sección 1.ª la vista de la causa
seguida contra el joven instructor de Vil-
lacarriedo D. Pedro Ilera Mate y al actua-
rio D. Vicente Conde sobre revelación del
secreto del sumario de la causa seguida
contra don Leopoldo Mora y D. Amadeo
Roldán por falsedad de documentos pú-
blicos y en lo cual figura como acusador
privado don Vicente Ruiz.

El fiscal y la acción privada solici-
tan un año cuatro meses y un día de sus-
pensión para aquellos funcionarios, con
más una multa y pago de costas.

La acusación privada está encomenada
á nuestro particular amigo el señor Co-
llantes y la defensa á los Sres. Cárabes y
Parest.

de
ad
tal
do
la
be
pa
po
ra
cio
a
las
no
la
vin
set
E
un
ca
obr
cad
mu
sol
per
Ma
da
M
dir
Ma
A
por
gov
de l
la c
aba
en l
Llo
cul
par
do
par
piñ
nill
con
el e
ran
P
ofre
que
de l
nue
sup
sue
«
don
pro
do,
E
en l
nos,
L
mes
don
cruz
P
llan
que
com
P
bri
algu
toric
O
ta f
H
por
en l
J
instr
nam
J
form
to d
J
caus
cion
Po
guie
J
Caus

Anteayer se reunió la Junta provincial del Censo electoral, y entre los acuerdos adoptados, los más importantes son:

1.º Devolver al Ayuntamiento de Santander y a algunos otros el expediente del censo, por no haber unido el acta de la Junta municipal del Censo.

2.º Imponer al Ayuntamiento de Cahezon de la Sa! 200 pesetas de multa y pasar el tanto de culpa á los Tribunales, por informalidades que algunos consideraron penables, cometidas en la formación del censo.

Y 3.º Imponer 200 pesetas de multa al Ayuntamiento de Valderredible por las mismas causas.

El sargento D. Juan Diaz Peña ha sido nombrado aspirante de primera clase de la seccion de Propiedades de esta provincia con el sueldo anual de 1.250 pesetas.

Hemos recibido el primer número de El 1.º de Mayo. En el mis no se establece un programa de unión obrera, cuya eficacia no puede ponerse en duda.

Creemos sinceramente que si todos los obreros se acogieran á las teorías predicadas por el nuevo colega, obtendrian muy rápidamente las trascendentales soluciones que con tanta justicia viene persiguiendo.

Devolvemos sinceramente á El 1.º de Mayo el cariñoso saludo que dirige á toda la prensa, sin distinción.

Mañana jueves, día de moda se celebrará en el teatro el beneficio del maestro director de la compañía, señor Guelfo Mazzi.

Anteayer condujo á este puerto el vapor inglés Rowena, procedente de Glasgow. 920 toneladas de tubería de hierro, de 38 centímetros de diametro interior, la cual había encargado la Sociedad de abastecimiento de agua para emplearla en la conduccion de los matantiales de Lloreda, pero que, en en vista de las dificultades expuestas por el Ayuntamiento para que se realizara este proyecto cuando ya estaba ultimado, se empleará en parte en la duplicacion de los sifones, principiando por los de Pisueña y Campañilla, ó sea una longitud de 5 kilómetros, con el fin de obtener algún aumento en el caudal de agua para el próximo verano.

Parece que el ministro de la Guerra ha ofrecido á nuestro Alcalde señor Lavin que facilitará recursos al Ayuntamiento de Santander para terminar las obras del nuevo cuartel en construcción.

La Crónica Mercantil, de Veracruz, publica la reproducción del siguiente suelto:

«Se desea saber la residencia del señor don Manuel Abascal, natural de España, provincia de Santander, valle de Carriedo, pueblo de Tezanos.

El señor Abascal estuvo el año de 1885 en la casa de los señores Abascal Hermanos, de Tlanepantla.

La persona que tenga algunos informes puede dirigirse á esta Redacción ó á don Francisco Abascal Medellín, Veracruz».

Prepárase, según nos dicen, una brillante velada en el teatro para el día en que se celebre el beneficio del bajo de la compañía de ópera, señor Arando.

Parece que el laureado orfeón Cantabria tomará parte en la velada y cantará algunos escogidos números de su repertorio.

Oportunamente daremos cuenta de esta función.

He aquí los señalamientos acordados por esta Audiencia para el corriente mes en la

SALA PRIMERA.

Juzgado de Santoña.—El día 3 la causa instruida contra Serafin Gomez, por allanamiento.

Juzgado de Laredo.—El día 3 la causa formada contra Dinisio Sainz, por el delito de lesiones.

Juzgado de Villacarriedo.—El día 4 la causa contra Pedro Herrera, por violación.

Por Jurados se verán las causas siguientes:

Juzgado de Torrelavega.—El día 15 la causa instruida contra Angel García, por

robo.—El 16 la de Manuel Gomez y otros, por violación y robo.—El 19 la de Bernardo Gomez, por robo.—El 22 la de Juan Antonio Fernand z y otros por robo.

Juzgado de Santoña.—El día 26 la causa instruida contra Joaquin Ilera y otros, por robo.—El 29 la de Angel Sanz y otros, por incendio.—El 25 la de Juan Antonio Fresno, por robo.

Esta noche se celebra en el teatro una función concierto á beneficio de los coros de la Compañía de ópera.

En la primera parte se cantarán los actos tercero y cuarto de la ópera La Africana, por los individuos de la compañía y en la segunda se celebrará el concierto en el que cantarán nuestro amigo don Francisco Perez y otro joven de esta ciudad, el programa siguiente:

1.º Una furiosa lágrima, romanza de la ópera «Elisir d' amore» por el Sr. don Francisco Pérez.—Donizetti.

2.º Peccato mortale, romanza para barítono.—Castalton.

3.º Ah non aviva più lagrime, romanza de la ópera Maria de Radenz por dou Francisco Pérez.—Donizetti.

4.º Dio possente, romanza de la ópera Faust, por el señor Rovira.—Gounod.

Las piezas de canto serán acompañadas al piano por el maestro Loriente.

Mañana 4, día de Santa Mónica, patrona de las madres cristianas, se celebrará en la parroquia de Santa Lucía, á las diez de la mañana, una misa solemne con acompañamiento de orquesta.

En la misa de las siete, se dará la comunión á las señoras asociadas.

En el sorteo verificado anteayer en la Diputación para amortizar 43 acciones del empréstito de carreteras provinciales, fueron agraciados los números siguientes:

5-14-77-98-104-164-315-386-390-448-532-573-685-717-740-853-870-890-1005-1104-1107-1108-1350-1352-1366-1428-1516-1545-1596-1666-1711-1718-1777-1858-2068-2148-2182-2184-2288-2309-2311-2352 y 2622.

El sábado se celebrará un té en los elegantes salones del Circulo de Recreo.

La fiesta, que promete resultar animadisima, dará principio á las siete y media.

El núm. 278 de La Ultima Moda publica un magnífico panorama con quince modelos de trajes alta novedad para señoras, señoritas y niñas; y ademas otros varios de trajes para paseo, esclavinas, chaquetas, preciosas labores y dibujos para bordar entre los que figuran los nombres de Tomasa y Ramona. El regalo consiste en una lámina de enlaces en colores.—Precio del número: un real. Suscripción: 3 pesetas trimestre. Oficinas: calle de Claudio Coello—13—Madrid.

La crecida del río Saja sorprendió á tres pescadores en sus faenas.

Dos de ellos lograron salvarse, pero el tercero, llamado Rogelio Laso Laguillo, de 24 años, natural del pueblo de Cos, Ayuntamiento de Mazcuerras, fué arrastrado por las impetuosas aguas llevando el cadáver á seis kilómetros de distancia del sitio de la desgracia.

Por real orden de 19 de abril último se ha dispuesto que, para llevar á cabo las visitas de investigación que previene la ley del timbre, á las oficinas y dependencias del ramo de Guerra, se solicite por el Delegado de Hacienda de la provincia la competente autorización de la autoridad militar que proceda.

El juez de Lerdo (Méjico) llama á los herederos de don Valentin Bustamante para que deduzcan su derecho en término legal.

Algunos datos sobre estadística.—La estadística nos dice que el término medio actual de la existencia es más elevado que en tiempo de nuestros antepasados, exceptuando, acaso, Matusalem y los patriarcas.

Verdad es que la ventilación de nuestras poblaciones, los frecuentes riegos y todas las precauciones que toman las municipalidades cuidadosas de la salud de sus conciudadanos, entran en mucho en este aumento; pero debemos atribuirlo sobre todo á la higiene privada, tan bien entendida en nuestra época.

Tenemos la prueba de ello en los medios empleados por un gran número de nuestros lectores para corregir la crudeza ó la mala calidad del agua durante el verano.

Creemos, pues, prestar un verdadero servicio á los que son cuida losos de su salud, indicándoles el Alquitran de Guyot, el más popular y el más barato de estos correctivos; el más popular porque todo el mundo lo conoce, por lo menos de nombre, y el más barato, puesto que un vaso preparado con este licor no cuesta ni cinco céntimos. El Alquitran de Guyot se ha tratado de imitar muchas veces, por lo cual deben exigirse las señas, 19, rue Jacob, Paris.

Catarros bronco-pulmonares y consuncion con calentura, vienen tratándose con la «Emulsion Scott» desde 1883.

(DESCONFIAR DE LAS IMITACIONES)

Dictámen: Desde el año 1883 que conozco la Emulsion Scott de aceite de hígado de bacalao con los hipofosfitos, vengo empleándola tanto en mis clínicas del Hospital Provincial cuando era decano de Cirugía, como en mi clientela particular y en el Hospicio provincial, en los casos de escrofulismo y raquitismo, catarros bronco-pulmonares y en aquellos casos de consuncion con calentura, que podian curarse sin que tuviese ni uno solo de que arrepentirme, en tan dilatado tiempo. Oviedo 5 Octubre 1885.

Dr. PLÁCIDO A. BULLA.

Decano de Cirugía en el Hospital y Hospicio Provincial de Oviedo.

En Francia se ha popularizado el uso del agua purgante natural de Rubinat (del Dr. Llorach) á pesar de ser los franceses refractarios á los productos extranjeros, convencidos por la superioridad, pureza y eficacia de dicha agua sobre todos sus similares.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

Madrid 2.

Se han dado órdenes para que de Puerto Rico y Canarias vayan 4.400 hombres á la Isla de Cuba.

Han salido de la Habana tres columnas combinadas para perseguir una partida que se encuentra entre San Agustin y Tunas.

Se concede gravedad á la situación de aquel territorio.

Los republicanos harán ruda oposicion al aplazamiento de las elecciones.

En provincias promoverán meetings con el mismo objeto.

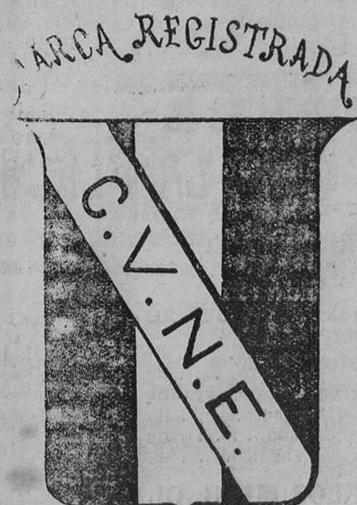
Se ha celebrado Consejo de ministros. Se aprobó el presupuesto de gastos, leyéndose el de ingresos.

Las costas de Cuba están muy vigiladas para impedir desembarcos que pudieran intentar los insurrectos.

Se ha dispuesto que los vapores de la Trasatlántica Española toquen en lo sucesivo en Puerto Rico cuando vengan de la Habana.

El Gobierno está dispuesto á aplazar á todo trance las elecciones; en caso extremo, por decreto.

Los jefes de la rebelion cubana son los hermanos Sartorius, vehementes separatistas, que pertenecen á una acaudalada familia de Gibara.



COMPañIA VINICOLA del Norte de España ALMACENES Y BODEGAS EN HARO Y ALFARO Rioja, Clarete

Vino superior de mesa de la C. V. N. E. sin adición de yeso, espíritu, ni materia extraña á la uva. RECOMPENSAS OBTENIDAS 1885, AMBERES, DOS MEDALLAS DE PLATA. 1888, BARCELONA, MEDALLA DE ORO. 1889, PARÍS, MEDALLA DE ORO. 1889, Londres, diploma de mérito extraordinario. Pueden dirigirse los pedidos de este delicado vino, para la remision directa de las «Bodegas» al representante de la Compañía en esta plaza HERACLIO SOTO, Alameda Primera, 20, y 22, teléfono, núm. 33. Tambien se detallan en dicho punto a los precios siguientes: Rioja clarete, cosecha de 1890. Bot.ª (sin casco) 0'75 ptas. » de 1889. » » 1'25 » » de 1888. » » 1'40 » Rioja Blanco » de 1887. » » 1'75 »

Se carga 0'25 céntimos de peseta, por casco que se a bona á su devolución. Para fuera de la poblacion vale medio real menos ca la botella, siendo los pedidos de 24 botellas en adelante.

Los precios para la remision directa desde las bodegas, son como sigue:

	EN CAJAS		EN BARRICAS			
	De doce botellas	De 24 botellas	De 225 litros	De 125 litros	De 5 litros	
Cosecha de 1889. Pesetas	4	18	Cosecha de 1890. Pesetas	200	105	55
» de 1890. »	12	15	» de 1890. »	150	80	45
Blanco de 1884. »	25	28	» de 1884. »	250	130	70
» de 1886. »	20	24	» de 1886. »	200	105	45
» de 1887. »	18	22	» de 1887. »	160	85	55
Coñac Rioja (3 escudos)	40	45				

Estos precios se entien den por partidas, y puesto el género á bordo en el puerto de Bilbao, y otre vagon en la estacion de Haro.

TALLER DE ATAUDES DE Francisco Cabarga. SAN JOSÉ 1. DUPLICADO, Teléfono n.º 261. Esta casa se encarga de practicar todas las diligencias necesarias para la conduccion de cadáveres á la última morada. SERVICIO PERMANENTE.

PUBLICICO

Se porta la primavera con sus excelentes dias y es bueno para la sangre consumo de estas bebidas. Bebedlas que son muy puras ademas de muy exquisitas. Prueba de ello el gran consumo que aumenta que es maravilla, del Gran Chartres Escarchido y Elixir Ants Zorrilla

B. L. Domecq y Comp.ª LIMON 7 Y 3 DUPLICADO Teléfono núm. 140.

GATOS

Cuatro de venta, de seis toneladas de fuerza, y movimiento transversal. Tranvia á vapor al Sardinero.

MODELACION DE CONSUMOS SE VENDE en la imprenta de este periodico MUELLE, 8.

Tambien hemos hecho y puesto á la venta

HOJAS DE INTRODUCCION.

Don Mariano Garcia del Moral.

ha trasladado su Estudio de Abogado á la Casa número 7-duplicado de la calle de la Concordia.

Hay de venta: NOTAS CONSULARES

HOJAS DE FERRO-CARRIL DE GRANDE Y PEQUEÑA VELOCIDAD. CONOCIMIENTOS PARA BUQUES DE VAPOR. ALTAS Y BAJAS PARA LA CONTRIBUCION. DECLARACIONES PARA TABACOS. PARTES DE NACIRMIENTOS Y DEFUNCIONES

Indicador de Santander para los servicios públicos.

Ferro-carril del Norte

Tren Correo.—Sale de Santander á la una de la tarde; llega á Venta de Baños á las 10-20 noche y á Madrid á las 9-25 mañana.

Tren descendente Correo.—Sale de Venta de Baños á las 5-42 de la mañana y llega á Santander á las 2-35 tarde.

Ferro-carril de Solares

Salen de Santander á las 7-37, 8-30 y 10-30 ma-

ñana y 12-20, 2-70, 4-30, y 6-25 tarde. Trenes descendentes.—Salen de Solares á las 7-40, 9-35 y 11-30 mañana y 1-15, 3-20, y 5-30, tarde.

Servicio de Bahía

Presta este servicio la Empresa La Corconera á las 6, 8 y 11-30 mañana, y 2, 3-30 y 5-15 tarde, á Pedreña y Puntal. Puntal y Pedreña á Santander á las 7, 9 y 12-15 mañana y 2-45, 4-15 y 6 tarde.

combinacion con el coche que va á Santoña; el de las 3-3 de la tarde con el que á Arnuero y el vapor de las 6 de la tarde que sale del Puntal con el coche que viene de Santoña.

Tranvía Urbano

Salida de la calle del Correo, á las 8, 9-30 y 11 mañana y 12-30, 2-15, 4-15 y 5-45 tarde. Salida de Peña-castillo, á las 7, 8-45, 10-15 y 11-45 mañana y 2, 3-30, 5 y 6-0 tarde.

Servicio de coches

Para Liérganes.—Todos los dias á las 3 tarde. Para Bilbao, diario de la Administracion de la Real Hacienda á la una de la tarde y de la de Horga á las ocho de la mañana.

COMPANIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS QUEEN

FONDOS DE ESTA COMPANIA 200 MILLONES DE PESETAS.

Se hacen seguros á tipos económicos. Se arreglan pronta y honradamente las pólizas.—Se liquidan y pagan los siniestros sin consultarlos con la direccion por su representante.

PEDRO A. SANTIUSTE Rive a, 11

POSITIVAS VENTAJAS DE LA EMULSION DE SCOTT

Sobre toda clase de ACEITE DE BACALAO y sus similares.

La Facultad Medica de todo el mundo, así las reconoce porque es AGRADEBLE AL PALADAR, FACILMENTE DIGERIBLE ASIMILABLE, NUTRITIVA Y TONICO RECONSTITUYENTE.

Siendo un hecho fuera de duda que la feliz idea de Emulsionar el Aceite de Hígado de bacalao con los HIPOFOSFITOS DE CAL, DE SOSA Y LA GLICERINA es la formula mas RACIONAL, mas PRACTICA, y mas EFICAZ, de administrar esos importantes factores, indispensables a la formacion y desarrollo del SISTEMA MUSCULAR, SANGUINEO, ÓSEO Y NERVIOSO de todo lo que claramente se desprende que la Emulsion de Scott, es TRES VECES MAS EFICAZ QUE EL ACEITE DE BACALAO SIMPLE y por consiguiente el mejor alimento para la mujer que cria así como lo es para el desarrollo físico de la INFANCIA Y DE LA NIÑEZ.

DE VENTA EN TODAS LAS DROGUERIAS Y FARMACIAS.

GRAN HOTEL RESTAURANT CONDAL

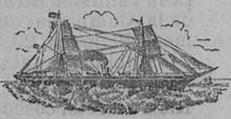
23, Boqueria, 23. BARCELONA 2 Plazuela del Pino 2 COSTA, CASANVA Y COMPANIA.

Magnífico edificio coonstruido de nueva planta en el centro de la ciudad ó inmediato á las Ramblas, siendo el unico que puede ofrecer al público el Hotel independiente del Restaurant. Habitaciones con ó sin asistencia, departamentos para familias, cuartos de baño, salon de lectura, telefono y demás instalacion eléctrica COCINA A LA ESPAÑOLA y FRANCESA.

Línea de Vapores SERRA Y COMPANIA DE NAVEGACION LA FLECHA

SERVICIO SEMANAL DE VAPORES CORREOS ENTRE SANTANDER Y LA ISLA DE CUBA.

Table with 2 columns: Ship Name and Capacity. Rows include ALICIA (4,500), GRACIA (5,000), FRANCISCA (4,500), SERRA (3,500), LEONORA (4,500), CAROLINA (3,500), PEDRO (5,500), ERNESTO (5,000), ENRIQUE (4,500), GUIDO (5,500), HUGO (4,500), FEDERICO (3,500).



SALEN DE SANTANDER TODOS LOS MIERCOLES PARA LA HABANA Y MATANZAS Admiten carga y pasajeros.

Los vapores nombrados á continuacion ú otros serán despachados como sigue:

Table with 3 columns: Puerto de Destino, Nombre, Fecha de la Salida. Rows include Habana, Matanzas, Santiago de Cuba y Cienfuegos with ships FRANCISCA, GRACIA, ERNESTO, LEONORA, HUGO.

Consignatario en Santander don Francisco Salazar, sucesor de don Cándido Herrera, Muelle 5. Teléfono núm. 37.

Vigor del Cabello del Dr. Ayer.

La popularidad universal de esta preparacion es una de las pruebas más evidentes de su valor como artículo de tocador. Cuando el cabello se vuelve claro, descolorido ó prematuramente gris, el Vigor del Cabello del Dr. Ayer le restaura su primitivo color y textura y lo espesa.

Mas de Moda

en el mercado; no contiene nada nocivo, no mancha ni se pone rancio. Las señoras que anhelan tener abundantes trenzas sedosas y suaves, y los caballeros deseosos de conservar su juvenil apariencia hasta una edad avanzada, harán bien en procurarse el

Vigor del Cabello del Dr. Ayer.

Preparado por el Dr. J. C. Ayer y Ca., Lowell, Mass., E. U. A. Se vende en las Boticas y en las Perfumerias. MEDALLA DE ORO en la Exposición Universal de Barcelona.

Advertisement for J. LLICIDA ESCRIVA medicine. Text: 'SE CURAN A LOS 4, 5 Ó 6 DIAS según la naturaleza del que usa el J. LLICIDA ESCRIVA. es inofensivo, no es corrosivo, es incoloro. DEPÓSITO CENTRAL: En casa del autor J. ESCRIVÁ, farmacia de la Estrella, Fernando VII, 7.—BARCELONA. Aplicación sencillísima. Frasco 6 reales. Véndese en las farmacias de Santander.'

LIMPIEZA SIN RIVAL !!!Lo viejo se vuelve nuevo!!! hace el trabajo de un dia en una hora!!!

PASTA BROOKE (MARCA MONO)



Unico producto natural para limpieza. Ninguna sustancia ofensiva contra su fabricacion. EL MAS RÁPIDO SENCILLO Y ECONÓMICO Este maravilloso producto es indispensable para limpiar, fregar, frotar, y pulir metales, marmoles, puertas, ventanas, hules, espejos, suelos, utensilios, de cocina, etc., etc., en una palabra, todos los objetos de toda casa, tienda, almacen ó buque.—Limpia las manos graciosas y manchadas y es el mejor extractor de orin y suciedad. De venta en las droguerías Agente general en España.—Felipe Sabadell. BARCELONA

CHOCOLATES Y CAFES

DE

LA COMPANIA COLONIAL.

TAPIOCA Y TES.

37 RECOMPENSAS INDUSTRIALES.

DEPOSITO GENERAL

CALLE MAYOR, 18 y 20.

MADRID.